



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

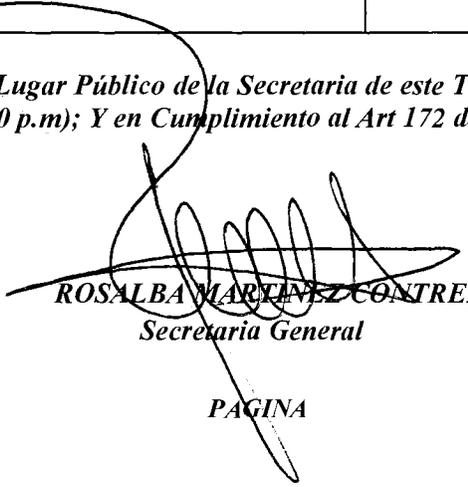
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 34

Original

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2015-00315-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA Y DE LA REFORMA DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DIAS.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 28 Abril de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 28 Abril de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

1



En el (los) presente (s), hoy 28 Abril de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General